



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

**ACTA DE APERTURA**

**Expediente N°15-00966/25**

**Organismo Solicitante:** Dirección General de Tecnología.

**Objeto:** Contratar la provisión periódica de agua potable embotellada en bidones retornables, incluyendo el servicio de instalación de los dispensers frío/calor necesarios, que serán en comodato, el servicio técnico y mantenimiento de los equipos, del gas refrigerante (en caso de ser necesario para recarga de los expendedores), los filtros de recambio, como así también la desinfección e higiene de los dispensers a partir del 1° de mayo de 2025, o el día hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra, si esta fuera posterior, y por un período de doce (12) meses, o hasta agotar el monto máximo de la contratación, lo que ocurra primero, para abastecer a diversas dependencias ubicadas en edificios del Poder Judicial de la Nación, de C.A.B.A.

**Presupuesto Oficial:** \$11.427.007,50

En Buenos Aires, al 09 de Abril de 2025, siendo las 09:01 horas, en la Sala de Aperturas de la Subdirección de Contrataciones, en presencia de la señora Karina Hernández (Prosecretaria Administrativa), C. Javier Brignardello (Encargado de Sección), y representante de la firma, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas formuladas para la **C. DIRECTA N°173/25 T.S.**, resultando las siguientes cotizaciones:

N° Orden	OFERENTE	MONTO OFERTA	MONTO GARANTIA	FORMA GARANTIA
1	FISCHETTI Y CIA. S.R.L.	\$9.225.000,00	-----	-----
2	COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.	\$9.000.000,00	-----	-----

USO OFICIAL

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PROCEDERÁ AL ARMADO DE LAS OFERTAS CONTABILIZANDO LA CANTIDAD DE FOJAS DE CADA ORIGINAL, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS DUPLICADOS -SI LOS HUBIERE-.

Siendo las 09:05 hs. se da por terminado el acto firmando para constancia de conformidad los funcionarios mencionados precedentemente y representante de la firma.

KARINA V. HERNANDEZ  
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

C. Javier Brignardello

Coopagua